



Decreto número: 2025/2674
DECRETO

Extracto: CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITOR/A DEPORTIVO, ESPECIALIDAD BOXEO, RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO, ESPECIALIDAD BOXEO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

DECRETO.-

ANTECEDENTES

1º.- Habiendo finalizado el procedimiento selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Boxeo, mediante el sistema de concurso, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> 18 de agosto de 2025 .

2ª.- Vista el acta provisional emitida por el órgano de selección del mencionado procedimiento selectivo, publicada en el Tablón de Edictos <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> el día 13 de octubre de 2025, y su posterior elevación a definitiva por el transcurso del plazo establecido para la formulación de alegaciones, sin haberse presentado ninguna.

De lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo temporal de Monitor/a Deportivo/a, especialidad Boxeo, para las Escuelas Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyo resultado queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS			TOTAL
		TITULACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
Pérez Verastegui, Leandro	***3107**	0,00	0,00	0,25	0,25

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vw1YnTtmMz+SoRiq6uhR
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 06/11/2025 13:52:41
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: a6Uvo1oKogxptGm25hDx
Firmado por Técnica de contratación/Secretaría accidental MARIA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 04/11/2025 08:35:10
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 04/11/2025 14:55:57
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2





Decreto número: 2025/2674
DECRETO

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Personal y Recursos Humanos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, conforme lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Balaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2

